



"Cusco Patrimonio Cultural del Mundo"

"Año de la Universalización de la Salud"

COMUNICADO

La Red de Salud Canas Canchis Espinar informa a la población en general, que frente al Estado de Emergencia Nacional declarado por el Estado Peruano mediante Decreto Supremo Nro.044-2020-PCM "Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del brote del COVID – 19, se pronuncia en lo siguiente:

1. Acatar las disposiciones emitidas mediante el Decreto Supremo.
2. Los establecimientos de salud de todo el ámbito de la Red de Salud, prestaran atención de servicios en salud, solo en casos de emergencias y urgencias, conforme al artículo 4, numeral 4.1, inciso C del referido Decreto Supremo, la misma que deberá ser difundida y acatada a nivel de cada establecimiento.
3. Son considerados emergencias y urgencias las siguientes:

Emergencias.- Asistencia médica inmediato con riesgo inminente de muerte Ejemplo (paro cardo respiratorio, shock-hemorrágico, paciente con trauma severo, signos vitales anormales).

Urgencias.- Asistencia médica a realizar en un tiempo de espera, no mayor o igual a 10 minutos de su ingreso con riesgo de muerte o complicaciones, Ejemplo (problemas especificas en pacientes obstétricas, crisis asmática, convulsiones, contusiones y traumatismos, deshidratación, etc).

4. La Red de Salud, dispondrá el apoyo de personal de salud en los centros de abasto, para la orientación y sensibilización respecto a la prevención de COVID-19.
5. Cualquier paciente que presente síntomas de resfriado común, como tos seca, dolor de garganta, fiebre, o dificultad respiratoria; deberá estar y permanecer en reposo domiciliario obligatorio.
6. La Red de Salud recomienda evitar las aglomeraciones, mantener una distancia de 1 metro entre las personas consumidores y proveedores, en los centros comerciales de expendio de productos de primera necesidad, a fin de evitar contagios.
7. En casos de emergencia sanitaria por el COVID-2019, comunicarse inmediatamente con los siguientes números telefónicos, Nivel Nacional – 113, DIRESA CUSCO – 084 216464, Red de Salud CCE – 949 942396.
8. El Comité conformado de alerta y respuesta frente al COVID – 19 de la RSCCE, está encargado del monitoreo, seguimiento y referencias frente a los posibles casos de COVID-19, así mismo mantendrá informado de manera permanente y oportuna a la población, de la situación actual.

Sicuani, 16 de Marzo del 2020

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION REGIONAL DE SALUD - CUSCO
U.E. 401 RED DE SALUD CANAS - CANCHIS - ESPINAR

C.D. AVELINO SOTO RAMOS
DIRECTOR EJECUTIVO